

SALTA, **01 OCT. 2015**

Nº 00367

Expediente Nº 14.279/14

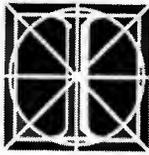
VISTO la Resolución Nº 918-HCD-2014 por la que se acepta, a partir del 15 de octubre de 2014, la inscripción definitiva en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Tecnologías para el Escalamiento del Proceso de Productos de Películas Biopoliméricas para su Aplicación en Alimentos", a ser elaborado bajo la Dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso a. del Artículo 18 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 193/10 y vigente a la fecha de la Resolución Nº 918-HCD-2014, establece que entre las pruebas de comprensión de idioma inglés que debe rendir el doctorando, dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de su inscripción, debe aprobar *"una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos cuatrocientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando"*.

Que mediante Nota Nº 1678/15, la Ing. GAMBONI solicita prórroga para rendir la referida prueba, hasta el turno previsto en el Calendario Académico de la Facultad para el 17 de septiembre, a cuyo fin cuenta con la conformidad de la docente responsable de la cátedra, Mg. Inés AMADURO, quien avala la presentación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería se expide favorablemente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.279/14

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 227/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

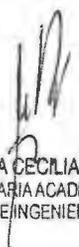
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el turno de exámenes de diciembre del corriente año, el plazo para que la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI rinda la prueba escrita de Inglés contemplada en el inciso a. del Artículo 18 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 193/10.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jimena Agustina GAMBONI; a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Área de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 6 7 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa